

Bases convocatoria Semana de Liderazgo Internacional LideraUA 2024 Universidad Autónoma de Chile

1. ANTECEDENTES

El presente documento establece los beneficios y normas que regulan la 2ª versión de la Semana de Liderazgo Internacional 2024, que forma parte del programa **LideraUA** de la Universidad Autónoma de Chile, organizado por la Dirección Corporativa de VidaUA y la Dirección de Relaciones Internacionales.

2. OBJETIVOS DE LAS BASES

- a. Dar a conocer los objetivos y contenidos del programa.
- b. Definir los beneficios para los participantes.
- c. Establecer los plazos, requisitos y documentación requerida en la convocatoria.
- d. Describir el proceso de selección de los participantes.
- e. Dar a conocer los deberes del estudiante beneficiado.

3. DEFINICIONES DE ESTAS BASES

- a. Beneficio: Beca entregada por la Universidad.
- b. Postulantes: Estudiantes regulares de pregrado de la Universidad Autónoma de Chile que cumplan con todos los requisitos señalados en las presentes bases.
- c. Beneficiario: Todo estudiante que, habiendo cumplido las etapas de postulación, sea seleccionado por el comité de evaluación.
- d. Comité de Evaluación: Comité conformado por representantes de la Vicerrectoría de Sede respectiva, Dirección Corporativa de VidaUA y la Dirección de Relaciones Internacionales.

4. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE PROGRAMA

El programa **LideraUA** tiene como objetivo promover instancias que fomenten el liderazgo, el desarrollo de habilidades y competencias globales para poner en práctica al interior de la comunidad universitaria y en el futuro profesional.

El programa de liderazgo internacional se realizará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 14 y el 19 de julio de 2024, y participarán 80 estudiantes de distintas carreras y sedes de la Universidad. El programa se realizará de forma conjunta con la Universidad Nacional de San Martín, Argentina.

Las temáticas que se abordarán son:

- a. Innovación
- b. Liderazgo
- c. Compromiso social
- d. Sustentabilidad
- e. Cultura y desarrollo

Se realizarán visitas a sitios de interés científico, cultural y académico de la Universidad Nacional de San Martín y de la ciudad de Buenos Aires.

El itinerario del programa será entregado a los estudiantes seleccionados al cierre de esta convocatoria. Aquellos estudiantes que completen todas las actividades del programa recibirán una constancia de participación.

5. BENEFICIOS

Universidad Autónoma de Chile entregará una beca a los estudiantes seleccionados que consta de:

- a. Seguro de asistencia en viaje.
- b. Pasajes aéreos. Equipaje: bolso personal y maleta de cabina de hasta 10 kilos (55x40x20).
- c. Traslados desde Temuco y Talca a Santiago, ida y vuelta.
- d. Traslados en Santiago desde punto de encuentro hasta el Aeropuerto.
- e. Estadía en habitación compartida en Buenos Aires durante los cinco días del programa.
- f. Alimentación: Desayuno, almuerzo y cena durante los cinco días del programa.
- g. Programa de estudio y actividades culturales.
- h. Certificado de participación.

La beca **no** contempla la cobertura de otros gastos en los que incurran los estudiantes a causa del programa, tales como, renovación de cédula de identidad, traslados a puntos de encuentro, compra de souvenirs, comidas adicionales a las incluidas en el programa, *upgrade* de servicios aéreos, equipaje adicional, u otro de similar naturaleza.

6. CALENDARIO DE POSTULACIÓN

Fecha	Actividad
22 de abril	Lanzamiento semana de liderazgo internacional LideraUA 2024
29 de abril	Inicio de postulaciones
17 de mayo	Cierre de postulaciones, 23:59 horas
3 al 14 de junio	Entrevistas de postulantes
17 al 19 de junio	Selección de beneficiarios
20 al 21 de junio	Confirmación de participación por parte de los beneficiarios, hasta las 13:00 horas del 21 de junio
25 de junio	Primer encuentro de beneficiarios (online)
2 de julio	Segundo encuentro de beneficiarios (online): Clase magistral Argentina
3 al 10 de julio	Tercer encuentro de beneficiarios (presencial) por sede
14 al 19 de julio	Semana de liderazgo internacional LideraUA 2024

7. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- a. Ser estudiante regular de pregrado de la Universidad Autónoma de Chile.
- b. Estar al día en sus obligaciones académicas y arancelarias con la Universidad.
- c. Cumplir con un promedio de notas general, igual o superior a 5,0.
- d. Estar cursando entre segundo y cuarto año preferentemente.
- e. Haber participado en actividades co-curriculares, tales como; voluntariados, emprendimientos, deportes, centros de estudiantes, grupos de interés, ayudantías, SAAC, Partners UA, entre otros (requisito no excluyente).
- f. Tener un proyecto personal y/o profesional ligado a temáticas de liderazgo que pretenda generar impacto al interior de la comunidad universitaria.
- g. No haber sido sancionado disciplinariamente por la Universidad, o encontrarse sometido a investigación.
- h. Contar con cédula de identidad y/o pasaporte al día y en buenas condiciones. El viaje a Argentina puede realizarse con cédula de identidad, por lo que el uso de pasaporte es una alternativa, pero no una obligación.
- i. Tener salud compatible con el programa.
- j. No haber participado en versiones anteriores del programa LideraUA.

8. PROCESO DE POSTULACIÓN

Solo se considerarán en el proceso de postulación, las solicitudes que cumplan todos los requisitos detallados a continuación:

- a. Completar el [formulario online](#). Este formulario sólo podrá ser completado mediante CLOUD hasta el día 17 de mayo a las 23:59 horas, y estará disponible en www.uautonoma.cl.
- b. Remitir toda la información y documentos requeridos por la Universidad.
- c. Asistir a entrevistas de forma puntual en caso de ser convocado.
- d. Aceptación de la beca dentro del plazo establecido, adjuntando toda la documentación requerida por la Universidad.

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- a. Formulario online de postulación. La sola postulación constituye aceptación de las bases y condiciones de la convocatoria.
- b. Carta de motivación. La carta debe incluir:
 - i. Párrafo introductorio: Debe indicar la carrera de origen, el año que cursa, la sede y campus en que se encuentra (1 punto).
 - ii. Párrafo de desarrollo: Señalar motivos académicos y personales por los que desea participaren el Programa de Liderazgo Internacional. Explicar de qué manera el programa contribuirá a su desarrollo personal y profesional, y cómo impactará en su vida universitaria y profesional (3 puntos).
 - iii. Párrafo de conclusión: Proponer una forma concreta de compartir los conocimientos y habilidades adquiridos en el Programa, ya sea dentro de su carrera o fuera de la Universidad, generando un aporte social (2 puntos).
 - iv. Formato de presentación de carta formal de motivación (1 punto).

10. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES

Se seleccionarán equitativamente estudiantes por campus (Talca, Temuco, Providencia y El Llano Subercaseaux). La Universidad procurará la participación de estudiantes de todas las carreras.

El proceso de selección se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a. Al cierre de las postulaciones, se eliminarán las postulaciones duplicadas, incompletas o que no cumplen con los requisitos establecidos.
- b. Las candidaturas válidas serán agrupadas por campus y carrera, y ordenadas por ranking de notas.
- c. Las 100 primeras candidaturas de cada campus pasarán a la siguiente etapa.
- d. Cada estudiante será citado a entrevista personal con ExperienciaUA, y se le asignará una nota según la rúbrica en anexo.
- e. Se revisarán las cartas de motivación de los primeros 100 estudiantes preseleccionados por campus, y se les asignará una nota según la rúbrica en anexo.
- f. Se evaluarán los antecedentes y se asignará una “nota de postulación” según la siguiente ponderación:
 - i. 20% Concentración de notas
 - ii. 30% Carta de motivación
 - iii. 20% Actividades co-curriculares
 - iv. 30% Entrevista personal
- g. Se reordenarán las postulaciones en un nuevo ranking desde donde se seleccionará a los beneficiarios.

Los antecedentes presentados por los postulantes serán revisados por un comité de evaluación, integrado por representantes de la Vicerrectoría de Sede, Dirección Corporativa de VidaUA y Dirección de Relaciones Internacionales.

Los resultados se comunicarán por correo electrónico dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria. Los estudiantes seleccionados deberán confirmar su participación. En caso de no confirmar antes de **las 13:00 horas del 21 de junio**, se entenderá que han rechazado el beneficio y se otorgará el cupo al siguiente postulante en el ranking.

11. DEBERES DE LOS POSTULANTES

Los postulantes deberán conocer y cumplir la normativa establecida en las bases de postulación y en los demás instrumentos que rigen su participación en el Programa, todos disponibles en www.uautonoma.cl. Deberán, además:

- a. Mantenerse informados durante todo el proceso y durante la realización del programa.
- b. Contactar al equipo de gestión dentro de los plazos establecidos en estas bases, y cada vez que se les solicite.
- c. Cumplir en tiempo y forma con la totalidad de los requisitos solicitados por el equipo de gestión del Programa.
- d. Cumplir los plazos establecidos en este instrumento.

Los postulantes acceden a ser entrevistados, fotografiados y/o grabados en video, comprometiéndome a que toda la información escrita, fotografías, videos o cualquier otro material

que se obtenga serán de exclusiva propiedad de Universidad Autónoma de Chile. El material que se obtenga podrá ser usado en el proceso de creación y producción audiovisual u otros programas de difusión que la Universidad requiera. Podrá ser editado y exhibido en todo medio de comunicación y plataformas digitales, sin limitación de tiempo o de territorios, en cualquier formato. Universidad Autónoma de Chile podrá usarlo para efectos de promoción, difusión y publicidad.

Los postulantes autorizan a Universidad Autónoma de Chile a tratar sus datos personales con el fin de llevar a cabo el proceso de selección y gestión del programa.

ANEXO: Pauta de evaluación carta de motivación

Criterio	3	2	1
Estructura: Carta con estructura de carta formal.	El documento presentado responde al formato de carta formal incluyendo destinatario, presentación, párrafos de desarrollo, despedida.	El documento presentado presenta algunas características que contienen una carta formal.	El documento presentado, no responde al formato de carta formal. No incluye destinatario, presentación, párrafos de desarrollo, despedida.
Formato: justificar, fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5.	La carta cumple con la totalidad de lo establecido en el formato.	La carta cumple con la mayoría de los parámetros del formato establecido.	La carta no cumple con los parámetros establecidos.
Redacción: Las ideas expresadas se organizan a través de párrafos.	La información se organiza en párrafos y el orden de éstos es apropiado y logra transmitir las ideas con claridad y coherencia.	La información se presenta en su mayoría como una organización ineficiente en todos los párrafos, no se dificulta la comprensión de las ideas expresadas.	La información no se organiza en párrafos y el orden de éstos, no es apropiado y no logra transmitir las ideas con claridad y coherencia.
Uso del lenguaje: vocabulario y expresiones corresponden al registro formal.	El vocabulario y expresiones utilizadas corresponden a un registro formal.	El vocabulario y expresiones utilizados no siempre se ajustan a un registro formal.	El vocabulario y expresiones utilizados no responden a un registro formal.
Ortografía y puntuación: uso correcto de punto seguido, punto a parte, comas, escritura de las palabras y acentuación.	El documento no presenta faltas de ortografía ni problemas de puntuación	El documento presenta (hasta 2) faltas de ortografía, o se observan algunos problemas de puntuación (hasta 3).	El documento presenta faltas de ortografía (más de 3) y problemas de puntuación (más de 4).
Extensión de la carta: mínimo 250 y máximo 300 palabras.	La carta de motivación se ajusta a los parámetros de extensión.	La carta de motivación excede el máximo de extensión de 300 palabras.	La carta de motivación no cumple con el mínimo de extensión.
Contenido: Se incluye motivaciones de alcance académico, profesional y personal enfocados a esta convocatoria.	La carta indica claramente motivaciones de alcance académico, profesional y personal por los cuales se desea participar en el Programa de Liderazgo Internacional.	La carta presenta ciertas indicaciones sobre las motivaciones de alcance académico, profesional o personal, por los cuales desea participar en el Programa de Liderazgo Internacional, pero no son claras.	La carta no indica motivaciones de alcance académico ni de desarrollo profesional y/o personal por los cuales desea participar en el Programa de Liderazgo Internacional.

ANEXO: Rubrica de entrevista

Criterio	3	2	1
<p>Motivación: El propósito de la participación se ajusta al objetivo del programa.</p>	<p>El estudiante manifiesta motivaciones de forma clara, las que se ajustan al objetivo del programa.</p>	<p>El estudiante manifiesta motivaciones, sin embargo, no tiene claridad y/o éstas no se ajustan totalmente al objetivo del programa.</p>	<p>El estudiante manifiesta motivaciones que no tienen relación con los objetivos del programa.</p>
<p>Perfil de liderazgo: La trayectoria del/la estudiante se ajusta al objetivo del programa.</p>	<p>El estudiante describe acciones de liderazgo en su trayectoria personal, profesional y/o académica que se ajustan al objetivo del programa.</p>	<p>El estudiante describe acciones de liderazgo en su trayectoria personal, profesional y/o académica que no se ajustan en su totalidad al objetivo del programa.</p>	<p>El estudiante no da cuenta de acciones de liderazgo en su trayectoria personal, profesional y/o académica que tengan relación con el objetivo del programa.</p>
<p>Habilidades globales: Capacidades que permiten y facilitan la adaptación al contexto del programa tales como flexibilidad, comunicación, tolerancia y honestidad</p>	<p>El estudiante demuestra capacidades que le permitirán adaptarse rápidamente al contexto del programa.</p>	<p>El estudiante demuestra algunas capacidades que le permitirán adaptarse rápidamente al contexto del programa.</p>	<p>El estudiante no demuestra algunas capacidades que le permitirán adaptarse rápidamente al contexto del programa.</p>